



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas.

Fecha:	18 de abril de 2023	Hora:	2:00 p.m.
--------	---------------------	-------	-----------

Audiencia oral número 111 de 2023 Auto interlocutorio número 339 de 2023

Radicación del proceso														
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2021	00110	
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año		Consecutivo	
Datos de la demandante														
Nombres y apellidos						Blanca Nelly García								
Identificación						CC. 43.204.714								
Dirección de notificación						Carrera 55 N° 95ª – 01 interior 103 Medellín								
Teléfono fijo y/o celular						320 718 73 24								
Correo electrónico						Soportenelly40@gmail.com								
Datos apoderado del demandante														
Nombres y apellidos						John Jairo Falcón Prasca								
Identificación						CC. 15.306.803 y T.P. N° 196.065 del C. S. de la J.								
Dirección de notificación						Calle 52 N° 47 – 28 Oficina 330 Edificio la Ceiba, Medellín								
Teléfono fijo y/o celular						251 74 02 – 310 457 71 31								
Correo electrónico						falconprasca@yahoo.es								
Datos de la demandada														
Nombres y apellidos						Alimentos Industriales Aristeo S.A.S.								
Identificación						Nit. 901051032-2								
Dirección de notificación						Carrera 47 N° 48 – 65 interior 803 Edificio Rutoco Medellín								
Teléfono fijo y/o celular						322 513 53 65								
Correo electrónico						admin@deliciasbenditas.com								
Datos representante legal demandada														
Nombres y apellidos						Francisco Javier López Navarrete								
Identificación						CC. 70.099.122								
Datos apoderado entidad demandada														
Nombres y apellidos						Alejandro Uribe Tangarife								
Identificación						CC. 8.106.468 y T.P. N° 159.697 del C. S. de la J.								
Dirección de notificación						Carera 49 N° 50 - 58 oficina 310 Edificio San Fernando Medellín								
Teléfono fijo y/o celular						251 84 24								
Correo electrónico						aletauribeabogado@gmail.com Uribe.moralesabogados@gmail.com								

1. Etapa de conciliación.

Las partes llegan a un acuerdo conciliatorio.

Decisión
El Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín,
Resuelve
Primero. Aprobar el acuerdo conciliatorio al que ha llegado la demandante Blanca Nelly García, y la sociedad Alimentos Industriales Aristeo S.A.S., a través de su representante legal señor Francisco Javier López Navarrete, en el sentido de pagar esta última la suma de cuatro millones quinientos mil pesos (\$4.500.000) el día 26 de abril de 2023 mediante consignación o transferencia bancaria a la cuenta Bancolombia a la mano N° 03225906162. Segundo. Advertir a la parte demandante que el acuerdo conciliatorio al que acaba de contraer constituye cosa juzgada, y a la sociedad demandada que el acta de conciliación presta mérito ejecutivo. Tercero. Se da por terminado el proceso y se ordena el archivo del expediente. Lo resuelto queda notificado en estrados.


María Josefina Guarín Garzón.
Juez


Mario Alfonso Meza May.
Secretario



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:				18 de abril de 2023				Hora:				2:00 p.m.			
RADICACIÓN DEL PROCESO															
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2021	00110		
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo			

Intervinientes:

Asistió

Blanca Nelly García.
CC. 43.204.714
Demandante.

Asistió

John Jairo Falcón Prasca
CC. 15.306.803 y T.P. N° 196.065 del C. S. de la J.
Apoderado Demandante.

Asistió

Francisco Javier López Navarrete
CC. 70.099.122
Representante legal Alimentos Industriales Aristeo S.A.S.

Asistió

Alejandro Uribe Tangarife
CC. 8.106.468 y T.P. N° 159.697 del C. S. de la J.
Apoderado demandada.


Mario Alfonso Meza May.
Secretario